



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS  
JEFATURA DE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

87



Ciudad de México, a 20 de septiembre de 2024

Oficio No. DEAF/SF/JCP/001833/2024

C.D.D.: BTA6A

**LIC. OMAR MENDEZ GABINO**

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,  
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS  
P R E S E N T E

Me refiero a su oficio **DEAF/SRMAS/001683/2024**, mediante el cual solicita suficiencia presupuestal en la partida **5191 "Otros mobiliarios y equipos de administración"** por **\$202,063.00** por concepto de **adquisición de despachadores de agua y ventiladores**.

Sobre el particular le comunico que se otorga suficiencia y se procede a registrar el compromiso presupuestal con cargo a la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, como a continuación se detalla:

| CENTRO GESTOR |         |       | ÁREA FUNCIONAL |      | FONDO  | PARTIDA   | PROYECTO  | MONTO        |         |           |           |
|---------------|---------|-------|----------------|------|--------|-----------|-----------|--------------|---------|-----------|-----------|
| 03PDIV        |         |       | 225 313 M001   |      | 141240 | 5191 2100 | A24NR0615 | \$202,063.00 |         |           |           |
| Enero         | Febrero | Marzo | Abril          | Mayo | Junio  | Julio     | Agosto    | Septiembre   | Octubre | Noviembre | Diciembre |
| -             | -       | -     | -              | -    | -      | -         | -         | 397,561.67   | -       | -         | -         |

**En atención a su oficio DEAF/SRMAS/001679/2024 mediante el cual solicita la cancelación de la suficiencia JCP/001669/2024 me permito informarle que queda sin efecto en los registros de esta jefatura**, para el trámite del ejercicio y pago de los compromisos adquiridos se deberá prever el envío de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, ingresándolos mediante Ventanilla Única. Para la comprobación, ampliación y/o liberación de los recursos comunicados, **se requiere sea citado para todos los efectos en sus requerimientos bajo este rubro, el número de suficiencia asignado.**

**Esta suficiencia presupuestal, no convalida el procedimiento que debe cumplirse en los términos de la normatividad aplicable para el ejercicio de los recursos y sobre los requisitos exigibles**, así mismo le informo que es responsabilidad del área requirente la observancia de la adquisición de bienes y servicios.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. CESAR AVILA ZAZUETA**

J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL

C.c.c.e.p.  
C.c.p.

C.P. Roberto Carlos Piña Osorno, Subdirector de Finanzas.- Para los efectos procedentes  
C. Geynar Patricia Acosta Alvarado, J.U.D. de Compras y Control de Materiales.- Para los efectos procedentes  
C.P. Ramón Javier Sánchez Gaspar, J.U.D. de Contabilidad y Registro.- Para los efectos procedentes

RCPO/CAZ/jfjer\*

Canela No. 660. Colonia Granjas México  
Alcaldía Iztacalco. C.P. 08400. Ciudad de México  
Tel. 51-41-03-00 Ext. 5714  
[www.invi.cdmx.gob.mx](http://www.invi.cdmx.gob.mx)

Página 1 de 1



CDD:BTA6A

Verifica en

CDP-8RDC

https://invi.cdmx.gob.mx



DERECHOS